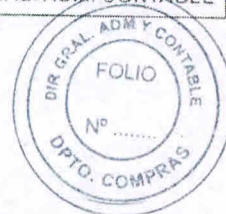


*H. Cámara de Diputados de la Nación*

|                          |        |    |
|--------------------------|--------|----|
| D                        | CA-DIR | N° |
| 003/20                   |        |    |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE |        |    |



BUENOS AIRES, 13 ENE 2020

**VISTO**, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003643/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa –por monto- N° 59/19 relativa al “Servicio de cobertura médico asistencial para la H.C.D.N.”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 184/19 de fecha 20 de noviembre de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 47/82; con encuadre legal en artículo 9º, inciso 5, apartado a) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 83 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

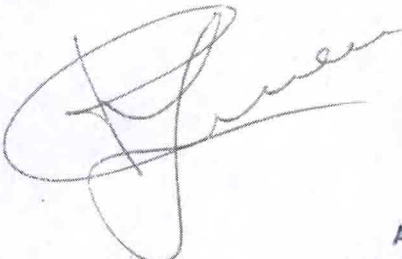

Que se cursaron invitaciones a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 84 y las acreditaciones de fojas 85/86.

Que a fojas 87 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 5 de diciembre de 2019, donde consta la recepción de UNA (1) oferta, pertenecientes a la firma MARNIE TRAVEL S.R.L. obrante a fojas 88/148.

Que a fojas 155 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Relaciones Oficiales, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 160/161 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

  
  
**ANA M. CORREA**  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Evaluación de Ofertas N° 94/2019, se expidió aconsejando preadjudicar, el renglón único, a la firma MARNIE TRAVEL S.R.L. por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias obrantes a fojas 162/163.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – por monto – N° 59/19 relativa al “Servicio de cobertura médico asistencial para la H.C.D.N.”.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudícase a la firma MARNIE TRAVEL S.R.L. CUIT 30-61574711-0 el renglón único por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$298.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

**ANA M. CORREA**  
JEFA  
BTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*Cat*  
*123*